

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**4424** *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios de colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la emisión del certificado previsto en el artículo 7 del Reglamento (CE) n.º 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, en los términos y plazos previstos en el artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1290/2005, en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del Feaga y Feader.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Gobierno de Cantabria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Compras.
  - 2) Domicilio: C/ Peña Herbosa, 29.
  - 3) Localidad y código postal: Santander, 39003.
  - 4) Teléfono: 942207122
  - 5) Telefax: 942207162
  - 6) Correo electrónico: pulido\_mc@cantabria.es.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://aplicaciones5.cantabria.es/PerfilContratante/inicioPerfilContratante.do>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 5 de marzo de 2013.
- d) Número de expediente: 6.4.11/12.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicios de colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la emisión del certificado previsto en el artículo 7 del Reglamento (CE) n.º 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, en los términos y plazos previstos en el artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1290/2005, en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del Feaga y Feader.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 2) Localidad y código postal: Cantabria.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Según se especifica en la cláusula F) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79212000-3.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Los que se especifican en la cláusula O) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 200000 (sin IVA).
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 200000 euros. Importe total: 242000 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 6 de marzo de 2013 hasta las 13:00 horas.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
    - 2) Domicilio: Peña Herbosa, 29.
    - 3) Localidad y código postal: Santander 39003.
  - e) Admisión de variantes: Se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de Ofertas:
  - b) Dirección: Peña Herbosa, 29.
  - c) Localidad y código postal: Santander.
  - d) Fecha y hora: Se indicará en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 25 de enero de 2013.

Santander, 22 de enero de 2013.- La Consejera de Presidencia y Justicia, P.D., el Secretario General (Resolución 18 de Junio de 2008). Fdo.: Javier José Vidal Campa.

ID: A130003741-1